



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 97 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto N° 137 de fecha 20/06/11, Municipalidad de Victoria, Decreto N° 183 y 187/11, N° 152, N° 179, N° 209/, N° 122, N° 125/2012, N° 145 , 2432013, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Retiro Voluntario, según Decreto Alcaldicio N° 235 /2013;

DECRETO :

PROLONGASE la Designación en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 816 Red. Temucuicui.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: CRISTIAN ESTEBAN CARREÑO VALDIVIA
R.U.T.	: 14.244.726-6
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 38 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.
Vacante	: REEMPLAZO SR. JESUS BAEZA R., POR RETIRO VOLUNTARIO (Decreto Alcaldicio N° 235/2013)



ANITA IBENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.